



Resolución Ejecutiva Regional N° 0499

-2013-GORE-ICA/RR

Ica, **27 DIC. 2013**



VISTO ; El Expediente N° 1575 de fecha 06 de Marzo del 2013; El Oficio N° 129-2013-MPP/ALC ; El Informe Técnico N° 508-2012-UF-SGE/GRINF ; El Informe Legal N° 949-2012 ; en los cuales se pronuncian sobre suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional , entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Pisco, el cual tiene como objeto establecer los lineamientos generales para la Formulación , Evaluación Y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Estadio Provincial de Pisco", buscando así la mejora de la infraestructura deportiva dentro de la Provincia del mismo nombre, siendo la presente resolución en vías de regularización, teniendo la suscripción del convenio, la finalidad de mejorar la calidad de vida, de la población. Siendo estos los documentos que dan origen y motivación a la emisión de la presente **Resolución Ejecutiva Regional**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 191° de la Constitución Política del Estado señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto constitucional concordante con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" que establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas.

Que La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 en su artículo 41°, señala que son las Resoluciones Regionales las que norman asuntos de Carácter Administrativo, siendo la presente una Resolución Ejecutiva Regional conforme establece el inciso a) de dicho artículo.

Que, siendo el artículo 77-77.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala los medios de colaboración interinstitucional, precisando, que por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito, de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con clausula expresa de libre adhesión y separación.

Que de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Que siendo este un Convenio Marco Inicial, donde se destacan la buena voluntad de cada una de las partes , para conseguir el objetivo señalado en beneficio de la población de la Provincia de Pisco, deberán suscribirse posteriormente



convenios específicos pormenorizados, donde se sustente de manera puntual cada una de las responsabilidades, que asumirán las partes que lo integran.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Pisco. Siendo la emisión de la presente Resolución Ejecutiva Regional en vías de regularización.



ARTICULO SEGUNDO.- Integran el mencionado convenio de apoyo interinstitucional:

- El Gobierno Regional de Ica
- La Municipalidad Provincial de Pisco



ARTÍCULO TERCERO.- Es el fin primordial del Convenio Marco Interinstitucional, unir esfuerzos entre dichas instituciones, que permitan, en lo sucesivo concluir a través de los posteriores convenios específicos que se suscriban, el objetivo planteado entre dichas instituciones.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los instancias correspondientes, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 27 de Diciembre del 2013
Oficio N° 10092-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la R.E.R.

N° 0499- 2013 de fecha 27-12-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)